



DECRETO ALCALDICIO N° 21361
APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LICITACIONES.

REQUINOA, 13 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 303 de fecha 13 de Agosto de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite "Manual de Procedimientos para Licitaciones de la Municipalidad de Requinoa".

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE en su totalidad "**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**"

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
DAF (1) ✓
DIDECO (1)
DOM (1)
SECPLA (1)
CONTROL (1)
COMUNICACIONES (1)
Archivo.-



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

MEMO N°: 303 /

MAT. : Informa y remite lo que indica.
Requínoa, 13 de Agosto 2018.-

DE : FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1.- Junto con saludar tengo a bien solicitar a usted la autorización para decretar el Manual de Procedimiento de Licitaciones confeccionado para nuestra institución para el mejor funcionamiento del proceso de compras.

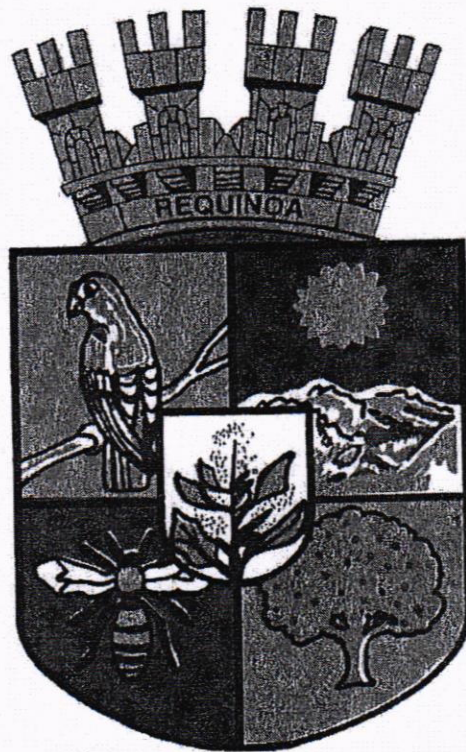
2.- Para su conocimiento y posterior resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FNM/kmc
Distribución:
-Citado
-Finanzas

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES PUBLICAS

Ilustre Municipalidad de Requinoa